

**ACTA N.º 1. DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN DEL CATÁLOGO DE SERVICIOS Y TARIFAS DE SANDETEL, ASÍ COMO DEL MODELO DE COSTES ASOCIADO Y EL CONJUNTO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO (EXPT24-00083)**

En Sevilla, a 6 de agosto de 2025

### **APERTURA SOBRES 1**

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder la apertura de los sobres 1 y en su caso sobres 2 del procedimiento ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA para la adjudicación del contrato de **SERVICIOS CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN DEL CATÁLOGO DE SERVICIOS Y TARIFAS DE SANDETEL, ASÍ COMO DEL MODELO DE COSTES ASOCIADO Y EL CONJUNTO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO (EXPT24-00083)** con la asistencia de las siguientes personas:

#### **MIEMBROS DE LA MESA**

1. D. Manuel Martín Sivianes, como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Dña Isabel Moreno Lorente, Secretaria de la Mesa de Contratación
3. Dña Maria Jesús Cabello García, Vocal Financiero
4. D. Antonio Leon Almenara, Vocal Jurídico
5. D. Adolfo Molero Román, vocal técnico

1. Se procede, en primer lugar, al recuento de las proposiciones presentadas, referidas al citado expediente de contratación, constatándose que han presentado ofertas dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (4 de julio de 2025 a las 12 horas), las siguientes empresas:

1. INETUM ESPAÑA SA (B91219758)
2. SAYOS AND CARRERA SL (B60900214)
3. ACCENTURE SL (B79217790)
4. KPMG ASESORES SL (B82498650)

2. A propuesta del vocal técnico y según se recogía en la memoria justificativa de 26 de mayo de 2025, se designa un comité técnico evaluador para la valoración de los criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor que estará compuesto por los técnicos de Sandetel: José María García Mañero

3. A continuación, la Presidencia ordena la apertura del sobre electrónico nº 1 de las empresas que han presentado proposiciones en esta licitación en tiempo y forma a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

4. La mesa comprueba que las entidades han presentado correctamente la declaración responsable y la documentación a la que se refiere el artículo 140 de la LCSP y el apartado 9.2.1 del PCAP

A continuación, por la presidencia de la Mesa se procede, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la apertura del sobre electrónico nº 2 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor", presentado a través de SiREC-Portal de licitación electrónica por las empresas licitadoras admitidas, acordándose poner a disposición del equipo técnico de valoración esta documentación para que por parte del citado equipo se proceda a su valoración

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

VISADO



Fdo: D. Manuel Martín Sivianes  
Presidente de la Mesa



Fdo: Dña Isabel Moreno Lorente  
Secretaria de la Mesa